

Crónica de la IV Conferencia internacional sobre la mujer en Pekín

*Carlo de Lucia*¹

La Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Pekín del 4 al 15 de septiembre -la cuarta después de las celebradas en Ciudad de México en 1975, en Copenhague en 1980 y en Nairobi en 1985-, ha iniciado sus trabajos teniendo que dejar constancia de una paradoja increíble: poco menos de la mitad del borrador de la «Plataforma de acción» que debía ser aprobada junto con una «Declaración de Pekín», estaba contenida entre paréntesis para indicar que no se había logrado convergencia entre las posiciones de los casi ciento noventa países que habían participado en los largos y meticulosos trabajos preparatorios.

La paradoja tocó su punto álgido cuando se consideró que en el curso de las casi ciento veinte páginas del texto, la expresión «dignidad de la mujer» estaba siempre puesta entre paréntesis.

Una vez más, como sucedió hace un año en El Cairo para la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, en Pekín han tratado de imponer su dominio aquellas ideologías que desde hace años han lanzado una ofensiva en gran escala y que hunden sus raíces en algunas sociedades occidentales opulentas. Individualismo y

¹ Redactor Jefe de *L'Osservatore Romano* y miembro de la Comisión de la Santa Sede para la Conferencia de Pekín.

relativismo ético, alimentados por el bienestar económico, han producido estilos de vida y «movimientos de pensamiento» que hoy ejercen gran influjo sobre la opinión pública de casi todas las sociedades occidentales.

Feminismos más o menos antiguos, más o menos radicales, más o menos superados, han lanzado mensajes que fueron recogidos en ámbito norteamericano y europeo, y que, precisamente con miras a la Conferencia de Pekín, han desencadenado una auténtica ofensiva que no se limita solo a la acción, ya en sí poderosa -como se pudo ver en El Cairo-, de algunas de las más ricas y estructuradas Organizaciones no gubernamentales, sino que se puede notar también en la misma filosofía de base de la Plataforma de Acción que a duras penas fue aprobada.

Es una pena que haya pesado tal hipoteca sobre un documento que intenta afrontar temas como la dignidad, los derechos y el papel de la mujer en todos los aspectos de la vida social, la igualdad y el desarrollo, privilegiando los aspectos operativos y prácticos de los diversos temas; planteamiento, por lo demás, totalmente compartido por la Santa Sede, puesto que resulta evidente que en demasiados contextos sociales y geográficos la dignidad de la mujer está lejos de ser plenamente reconocida.

En Pekín, sorprendentemente, se ha tenido que sostener una verdadera batalla para reafirmar el concepto de familia como «la unidad fundamental de la sociedad», en coherencia con la solemne «Declaración Universal de los Derechos del Hombre» (16, 3).

Por otra parte, lo poco que se habló de la familia, se hizo en términos prevalentemente negativos, formulando el concepto de que la familia es un obstáculo para la auténtica liberación de las mujeres y

un lugar en que se realizan las mayores violencias contra ellas, para hacer pasar un concepto «pluralista» de familia.

En definitiva, se trata de dar carta de ciudadanía jurídica a «familias» diversas de las fundadas sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer. El documento aprobado, aunque atenúa las peticiones más radicales, afirma en el párrafo 30 que «la familia asume formas diversas según los sistemas culturales, políticos y sociales».

Algunas posiciones más radicalizadas tomaron la Conferencia de Pekín como un momento lugar de «revancha» respecto a El Cairo, donde se había logrado moderar los extremismos. ¿Cómo explicarse si no la pretensión, posteriormente rechazada, de suprimir la afirmación «*en ningún caso el aborto será promovido como un método de planificación familiar*», afirmación que había sido adoptada ya en Ciudad de México en 1984 y que, después de muchos contrastes, había sido adoptada también el año pasado en El Cairo?

La tentativa de volver a discutir y de anular los logros de numerosos documentos solemnes, de carácter internacional, como la «Declaración Universal de los Derechos del Hombre» (1948), la «Convención de los Derechos del Niño» (1959), la «Declaración de Viena sobre los Derechos Humanos» (1993), así como por documentos aprobados por la Conferencia de El Cairo y por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, representa una modalidad inquietante de la estrategia actuada por las corrientes ideológicas más radicales, no sólo feministas, para transmitir al mundo entero una filosofía social «revolucionaria y liberadora».

Si no se hace referencia un texto ya aprobado por una Conferencia internacional, que establece los conceptos y el valor de los términos,

insistió la Delegación de la Santa Sede, ¿cómo se puede llegar a un acuerdo general sobre un documento que justamente busca traducir a la práctica dichos derechos? Tal estrategia pone de manifiesto lo que bien puede llamarse «el desequilibrio ideológico» del documento para Pekín, que llegó al colmo en la tentativa tan aventurada de la Unión Europea de eliminar toda referencia a los valores religiosos. ¡Hermoso pluralismo cultural, respetuoso del pensamiento, de las tradiciones y de la sensibilidad de los diversos pueblos!

A través de un lenguaje frecuentemente ambiguo, que disimulaba, aunque lo dejaba ver, finalidades e interpretaciones diversas de las que se proclamaban, se trataba de hacer pasar un mensaje peligroso y en todo caso extraño a gran parte del mundo de las mujeres. El término «género», por ejemplo, aparece docenas de veces; «madre / maternidad» está presente sólo gracias a la agotadora batalla sostenida por algunas delegaciones, «sexo / sexual / sexualidad» aparece un centenar de veces.

No se trata solo de una estadística, sino de una impronta precisa, agravada por la ambigüedad semántica y conceptual del término «género» bastante evidente hoy en el mundo de lengua inglesa. En realidad, «género», que hasta hace pocos años representaba de modo inequívoco el ser masculino y el ser femenino como son descritos en las ciencias biológicas, hoy quiere indicar, para una cierta ideología, no una pura y simple realidad biológica, sino una construcción cultural no ligada al propio sexo, de suerte que abra la puerta a la aceptación de cualquier «orientación sexual».

Los géneros no serían, pues, sólo el «varón» y la «hembra», sino también el homosexual masculino, la homosexual femenina y el transexual. ¡Ahora tenemos ya no dos, sino cinco géneros!

Hay que notar, por otra parte, que en la misma fase preparatoria, la expresión «orientación sexual», propuesta por algunos países occidentales, había sido duramente criticada por países en vías de desarrollo. A Tales términos les falta una definición jurídica internacional, por lo cual su actual ambigüedad semántica podría dar lugar a serios problemas interpretativos.

Gracias a la Delegación de la Santa Sede, la Conferencia afirmó al fin que el término «género» ha de entenderse en el sentido hasta ahora establecido por todos los documentos de las Naciones Unidas. Queda, no obstante, el hecho de que se ha intentado introducir en el documento una filosofía, una mentalidad y una cultura absolutamente minoritarias que no tienen ningún punto de contacto con la realidad de millones de mujeres de los cinco Continentes. Asimismo de esta tentativa de imperialismo cultural podemos deducir que el colonialismo no ha muerto.

Por desgracia vuelve a perfilarse el fantasma de las tensiones entre Norte y Sur, porque tales tendencias culturales que se querían imponer son fruto de la sociedad «avanzada» de los países industrializados, de economías que normalmente premian a la mujer que sacrifica la vida de familia y marginan a la mujer que, en cambio, desea vivir plenamente su papel de esposa y de madre o que simultáneamente quiere asumir un trabajo externo.

En estos ámbitos occidentales nació el feminismo que niega la familia, exalta el aborto como opción libre de la mujer y sostiene que los problemas específicos de la femineidad están ligados exclusivamente a la sexualidad y a la contracepción. ¿Qué soluciones pueden brotar de estos ambientes para la creciente «feminización de la pobreza» que se observa en todas partes? El aborto, la esterilización forzada, la contracepción salvaje, los pro-

gramas vejatorios de control de la población, sostenidos y financiados por grandes organismos internacionales como condición de la ayuda a los países subdesarrollados, no resuelven los problemas, sino que los agravan.

Se exportan estilos de vida que aumentan los problemas sanitarios de áreas enormes, haciendo aumentar también las enfermedades transmitidas por vía sexual y haciendo olvidar, por el contrario, que las «tradicionales» enfermedades tropicales cosechan mucha más víctimas que las primeras.

El tema oficial de la Conferencia era «la acción por la igualdad, el desarrollo y la paz», pero hoy muchos piensan que ha sido una conferencia «sobre los derechos de la mujer y su salud reproductiva». Concentrando la atención sobre temas como aborto, se redujo el nivel de consideración de la mujer, impidiendo de hecho un debate más amplio y profundo sobre los reales derechos de la mujer, el primero de los cuales es el de ser reconocida como diferente del hombre y, por lo mismo, el de ser tratada de modo diverso, como lo pidió la Madre Teresa de Calcuta en un conmovedor mensaje a la Conferencia.

No por casualidad la responsable de la Delegación de la Santa Sede, Dra. Mary Ann Glendon, al declarar el consenso con algunas reservas al documento final, hacía una denuncia grave: «Sin duda esta reunión internacional podría haber hecho mucho más por las mujeres y por las niñas en lugar de dejarlas solas con sus derechos».

«En la visión de la Iglesia, había escrito el Papa el pasado 26 de mayo a Gertrude Mongella, Secretaria General de la Conferencia, mujeres y hombres han sido llamados por el Creador a vivir en comunión profunda unos con otros, en reconocimiento donación mutuas, trabajando juntos para el bien común con las características

complementarias de quien es varón y mujer». «Ninguna solución a los problemas de las mujeres, continuaba el Papa, puede ignorar su papel en el ámbito de la familia o minusvalorar el hecho de que toda nueva vida está totalmente confiada a la protección y las cuidados de aquélla que la lleva en su seno.

Para respetar tal orden natural de las cosas es necesario oponerse a la concepción errónea según la cual el papel de la maternidad es opresor para la mujer y el compromiso hacia su familia, en particular hacia sus hijos, le impide la realización de la propia personalidad y, en general, el poder influir de alguna manera en la sociedad. En definitiva, las soluciones duraderas y justas no podrán fundarse en el reconocimiento de la dignidad intrínseca e inalienable de la mujer, y sobre la importancia de su presencia y participación en todas las áreas de la vida social».

Si es verdad que es en Cristo y en su enseñanza donde la mujer encuentra «la propia subjetividad y dignidad», «esta dignidad depende directamente de la misma mujer, como sujeto responsable por sí mismo, y es dada, a la vez, como complemento del hombre». Estas palabras de Juan Pablo II en las páginas de la encíclica *Mulieris dignitatem* (sobre la dignidad de la mujer), la gran encíclica de 1988, indican emocionadamente los fundamentos auténticos de la dignidad de la mujer.

Por contraste, produce una penosa impresión el hecho de que en Pekín la batalla fundamental se libró para conseguir que en el documento final aparecieran, aunque a veces con formulaciones no del todo claras, aquellos valores únicos que fundan y promueven la dignidad de la mujer.

